

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2022-0156

15 de noviembre de 2022

Presentada por *González Huertas*

SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

15 NOV 2022 PM 4:46

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Cumplimiento y Restructuración del Senado de Puerto Rico, lleva aproximadamente un año, realizando los trabajos ordenados a través de la Resolución del Senado 351 , para investigar “sobre el estado y los trabajos realizados para la reubicación de la comunidad El Faro del barrio Rufina de Guayanilla, a los fines de conocer todas las gestiones realizadas por el Departamento de Vivienda y otras entidades gubernamentales concernientes, para reubicar a los residentes que desde los temblores del año 2020 han visto como se ha ido perdiendo terreno y las aguas del mar han estado entrando a sus residencias”.

MSH Durante una Vista Ocular llevada a cabo el 8 de diciembre de 2021, los participantes pudieron observar como el mar se ha adentrado a los patios de las casas de los residentes, provocando inundaciones que afectan sus hogares, dañan sus pertenencias y desbordan los pozos sépticos. Ante esta situación, se celebró una Vista Pública el 15 de febrero de 2022. En esta vista, participaron la Lcda. Maytee Texidor López, en representación del secretario del Departamento de la Vivienda, la Lcda. Thais M. Reyes Serrano, Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario y el honorable alcalde de Guayanilla, Raúl Rivera Rodríguez. Durante la audiencia, el alcalde nos informó de la aportación de un millón seiscientos mil dólares (\$1,600.000) por parte de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal, para la reubicación de unas treinta y dos (32) familias, que son las identificadas como más vulnerables.

El 21 de marzo de 2022, la AAFAF certificó la asignación de un millón seiscientos mil dólares (\$1,600.000) con el propósito de reubicar los residentes de la comunidad El Faro del barrio Rufina de Guayanilla. Los fondos vigentes y disponibles para su uso provienen del programa Low-Income Housing Repairs Program.

A raíz de esta información, la Comisión procedió a solicitarle al municipio de Guayanilla, el 17 de mayo de 2022, lo siguiente:

- Plan de Trabajo desarrollado para la utilización de los fondos asignados por parte de AAFAF. Este debe incluir, la descripción de los terrenos a utilizar, cantidad de hogares

a construir y descripción de estos, proyecciones de fechas y procesos de adjudicación de compras y subasta.

Luego de múltiples intentos fallidos por conseguir la información, la Comisión le cursó un requerimiento oficial al alcalde de Guayanilla a través del Sargento de Armas el 19 de octubre de 2022. No obstante, la Comisión no ha podido comunicarse con el alcalde para obtener el estatus de los trabajos de reubicación de los residentes.

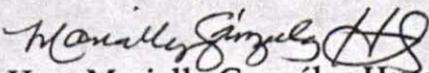
La Senadora que suscribe muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Senado de Puerto Rico, se le requiera al alcalde de Guayanilla Honorable Raúl Rivera Rodríguez, a reproducir oportunamente la información requerida en esta petición; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL ALCALDE DE GUAYANILLA HONORABLE RAÚL RIVERA RODRÍGUEZ, EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS LABORABLES:

1. Una certificación de todos los fondos estatales disponibles, para la reubicación de los residentes de la comunidad El Faro del Barrio Rufina de Guayanilla.
2. Una certificación de todos los fondos federales disponibles, para la reubicación de los residentes de la comunidad El Faro del Barrio Rufina de Guayanilla.
3. Una certificación de todos los fondos asignados por AAFAF, para la reubicación de los residentes de la comunidad El Faro del Barrio Rufina de Guayanilla.
4. Plan de Trabajo desarrollado para la utilización de los fondos asignados por parte de AAFAF. Este debe incluir, la descripción de los terrenos a utilizar, cantidad de hogares a construir y descripción de estos, proyecciones de fechas y procesos de adjudicación de compras y subasta.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Alcalde de Guayanilla Honorable Raúl Rivera Rodríguez, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometida,


Hon. Marially González Huertas
Vicepresidenta del Senado de Puerto Rico
Senadora Distrito de Ponce